



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 623 27/07/2015

DECRETO Nº 1082 Litueche, 27 de Julio de 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO: La Licencia médica de fecha 27 de Julio de 2015, presentada por la Directora (s) Sra. Gloria Muñoz Castro, RUN Nº 09.200.379-5

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el D.F.L. 1 de Educación de 1996 y el Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012, que designa al Alcalde titular.-

DECRETO:

- 1.- NOMBRASE en calidad de Directora Subrogante, en la Escuela Quelentaro, a la Docente del mismo establecimiento educacional, a Doña ROSALBA FARIAS CABEZA, RUN Nº 8.769.793-2, a contar de esta fecha 27 de Julio de 2015 y mientras dure la licencia médica de la Docente, con una carga horaria de 44 Hrs.,
- 2.- Y a contar del mes de Agosto 2015, se cancelará el 25 % de la Asignación de Responsabilidad, mientras dure la licencia médica de la Docente.-
- 2.- Déjese establecido que **Doña Rosalba Farías Cabeza**, representará en todas las gestiones administrativas ante los Organismos que corresponda.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, ENVIESE PARA SU RGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVESE

Munida OKA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/ Pry/RIVD/sfm

Distribución.

- Contraloría Regional, Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento

Secretaria DAEM

RENE ACUÑA ECHEVERRIA

/Alcalde